Juéves 4 de Octubre de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.737.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 [illegible]—Núm. 4.—En Madrid, S. G. [illegible]

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tos, adelantado [illegible] 1 pesetas.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

DESDE ALCANAR

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Juanito Vallés y el "Orfeón Alcanarense"

Lo primero que podrá ocurrírseles á los numerosos lectores en ésta, del DIARIO DE TORTOSA, será lo siguiente: ¿qué relación tiene Juanito Vallés con el «Orfeón Alcanarense»? Si se quiere, ninguna; pero si bien se mira, muchísima; y si ahora precisamente no la tiene puede tenerla el día de mañana, por más que yo hoy mismo tampoco se la niego. Me explicaré; pero antes, y ya ello podrá entrar en la explicación, necesito decir quién es Juanito Vallés para los lectores de fuera de aquí, que no le conozcan.

Juanito Vallés, siempre será Juanito Vallés, aunque llegara á ministro, que no llegará á serlo, pues cargos mucho menos importantes ha renunciado por no considerarse apto, siéndolo para desempeñarlos. Si le preguntan á él quien es, contestará que es un *lipendi*, pues ya su padre le llamaba *Quidlibet;* pero ya quisiera yo que fueran la mitad de lo que es él, muchos que presumen de ser tanto y cuanto. Con su pluma, bastante bien cortada, pluma que ejercitada valdría mucho; con su palabra abundante y facil, y con su claro talento, podrían envanecerse justamente muchos que se precian de escritores, de locuaces y casi de sábios. Juanito Vallés, es un diamante en bruto debido á la pusilanimidad de su carácter y á la indolencia de su temperamento. Por eso, pues, aunque con títulos para serlo, nunca llegará á ser don Juan. Pero ha alcanzado el don de la popularidad, que es el que le ha privado del otro *don*, y por algo se alcanza aquél, que no todos lo alcanzan. Juanito Vallés es un eterno burlista, y á eso también es debido en gran parte el escaso prestigio social de que goza, pues alguna revancha han de tomarse sus infinitos ridiculizados. Porque él se burla de todo el mundo, y cuando no tiene de quien burlarse, se burla de sí mismo. Pero se burla con sombra; es un satírico que no ofende por la gracia que hace, no porque les falte malicia muchas veces á sus sátiras. Sin embargo no falta quien encuentra menos *sal ática* en su palabra á medida que vá poniendo más carnes su persona. Aunque pueden ser apreciaciones. Para mí no decae, aunque engorde. Como, por más que engorde, no pierde el flaco que tiene, porque tambien tiene Juanito Vallés su flaco, y un flaco partido por gala en dos: un miedo igualmente cerval á la muerte y al matrimonio. Y es que para él ambos actos deben ser una misma catástrofe. En cambio, su fuerte es la música. Cuando su padre estaba, en las entrañas de su abuela ya él era músico. Creo haberlo dicho en otra ocasión: Juanito Vallés es músico por naturaleza, como son músicos sus hermanos y como fueron músicos sus padres. Yo conozco músico de verdad que para dar el visto bueno á una composición, tanto si es suya como si es de otro, necesita el dictamen de Juanito Vallés.

Del músico pasemos á la música, y después de sentadas las premisas, formaremos la consecuencia. Alcanar está de enhorabuena por el «Orfeón Alcanarense», el cual vá progresando admirablemente. Cada salida que este hace, sorprende agradablemente al público con nuevas, difíciles y hermosas piezas. De modo es que ya cuenta con un repertorio tan variado como interesante. Ora á la familia del Excmo. Sr. Marqués de las Atalayuelas, ora á la de don Antonio Codorniu, viene á salir el «Orfeón Alcanarense» á serenata mensual, pero ¡que serenatas!, hay que oirlo. No deja de conocerse lo que ha ganado Alcanar con su creación, sobre todo por las noches y en los días festivos en que reinan más órden y mayor tranquilidad. Gracias á la pericia y á la constancia de su director y fundador, Bautista Ferrer Forcadell, ayudado ahora y siempre por Ramón Gisbert, y antes por el difunto Emilio Giménez, quienes son dignos de las mayores alabanzas, cuenta este pueblo con un elemento poderoso de civilización, cuyos resultados empiezan á tocarse. Si la música domestica á las fieras, ¿con cuánto más motivo no educará á los hombres? Se me dirá que hay hombres menos domesticables que las fieras; pero ¿para qué están la pericia y la constancia? *Gutta cavat lapidem*. Y si á la pericia y á la constancia se añade la unión, que es la que constituye la fuerza, el éxito está asegurado. Con la muerte de Emilio Giménez, perdió el «Orfeón Alcanarense» un valioso elemento, una fuerte palanca; ¿no podría Juanito Vallés, llenar el vacío que ha dejado Emilio Giménez? Si no como elemento influyente y persuasivo, por la gravedad y firmeza de carácter, como elemento artístico hallaría el Coro en Juanito Vallés un digno sucesor de Emilio Giménez, que aún le aventajaría. Y si Juanito Vallés, hermano del director de esta Banda, hubiese de servir de punto de unión entre ésta y el Coro, sacrificando uno y otra toda mira política, en aras del interés artístico, el triunfo de la música no podría ser más manifiesto, ni la suerte de Alcanar más dichosa. Yo hago fervientes votos para que así sea, porque me interesa vivamente la felicidad de mi pueblo, por la parte alícuota que pueda corresponderme.

¿Ha visto el lector, la relación que tiene ó puede tener Juanito Vallés, con el «Orfeón Alcanarense»? Présteme, pues, su auxilio poderoso, lo mismo si es autoridad que particular, para ver realizado el sublime ideal que persigo, que tanta trascendencia encierra, pues conviene para la prosperidad y la dicha de esta población. Mucho puede hacer, y hace, el coro, en beneficio de esta villa, muchísimo; pero aún podría hacer más, unido con la banda. Hágase la prueba, y responderán por mí los hechos.

El Corresponsal.

2 Octubre de 1900.

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE LA Diputación provincial

Reunido anteayer tarde el cuerpo provincial, bajo la presidencia del Sr. D. Fernando de Querol, se ratificaron los acuerdos interinos de la Comisión permanente.

Vista una comunicación de la Junta organizadora de la peregrinación catalana á Lourdes, se accedió á lo solicitado, á propuesta del Sr. Olesa, por responder á los sentimientos del alma: el de cristiano, y el de regional.

Dada cuenta de una comunicación, que el señor presidente ha recibido del marqués de Camps, se acordó prestar el apoyo moral que se interesa para la exposición agrícola.

Se presentó una exposición, para que dos señores diputados se unan á la comisión nombrada por los propietarios del distrito de Falset, á fin de que vayan á Madrid enseguida que se reunan las Córtes, y gestionen la resolución del expediente de viñas filoxeradas. La proposición es aprobada por unanimidad, después de discutirse largamente sobre el asunto designándose á los señores Magriñá y Meroles, quienes se encargarán de gestionar otras resoluciones de interés para la provincia.

Se aprueba también una proposición para que se acuda á las Córtes, en demanda de que se declare libre de derechos fiscales, el alcohol vinico.

— 26 —

Las reclamaciones, en caso de apelación de las partes interesadas, se regirán por analogía, por lo que determinan los artículos 22 y 23.

Art. 26. Aunque se instruya proceso por los motivos á que se refiere el artículo 17 de la ley, no se podrán diferir los trámites que en este capítulo se señalan para definir la incapacidad, la sanidad, y calificar las inutilidades, á fin de que siempre quede expedita la acción á que alude el artículo 18 de la misma ley.

CAPÍTULO III

DE LAS RECLAMACIONES

Art. 27. El obrero víctima del accidente, ó la persona ó personas interesadas, tienen derecho á reclamar ante las Autoridades gubernativas y á demandar al patrono ante el Juez de primera instancia, conforme á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley.

Art. 28. Las reclamaciones ante la Autoridad administrativa, se verificarán siempre que el patrono haya omitido dar conocimiento del accidente ó de alguno de los pormenores detallados en el capítulo segundo, en los plazos que se señalen.

Art. 29. La reclamación ante la Au-

— 27 —

toridad administrativa se hará por escrito, extendida en papel común y por duplicado, recogiendo, el reclamante, uno de los ejemplares con el *recibí* del funcionario que lo reciba y el sello de la dependencia.

Art. 30. Si el parte lo recibiese una Autoridad municipal, conforme á lo indicado en el art. 38, cap. 4.º de este reglamento, procederá inmediatamente á reclamar del patrono el cumplimiento de la obligación infringida, dando á la vez cuenta del hecho, al Gobernador civil de la provincia.

Art. 31. Si la acción administrativa no diese resultado en un plazo de cuarenta y ocho horas, la Autoridad reclamante dará cuenta del hecho al Juez de primera instancia, para que instruya las diligencias por cumplimiento del precepto de la ley, y conocimiento de este trámite al Gobernador civil de la provincia.

Art. 32. Si el parte lo recibiese el Gobernador civil, procederá, con relación al patrono y al Juez de primera instancia, de igual modo que la Autoridad municipal.

Art. 33. Las partes interesadas, podrán tambien reclamar, si fueran desatendidas, ante los Gobernadores civiles, contra las Autoridades municipales; y ante el

Aprobados asimismo otros dictámenes de Hacienda y Fomento, se levanta la sesión.

Para la próxima, se avisará á domicilio.

LO DEL DIA

(Madrid 3.)

La nota del dia.—Los funerales de Martinez Campos

—La nota más saliente del dia, ha sido la solemnidad religiosa de esta mañana, en sufrágio del alma del malogrado general Martinez Campos.

Los anunciados funerales nacionales, se han celebrado con la solemnidad anunciada en la iglesia de San Francisco el Grande.

El catafalco representaba un castillo almenado, con trofeos militares.

Las cruces de San Fernándo y del mérito militar que adornaban el catafalco, formando parte de los mencionados trofeos, estaban formadas con lámparas de luz eléctrica y el efecto era fantástico.

Todas las paredes de la catedral estaban cubiertas con paños negros.

El Gobierno estaba á la derecha del presbiterio y el cuerpo diplomático á la izquierda.

A los lados del catafalco, se sentaban las Cámaras parlamentarias.

Rodeando la presidencia, se veia á muchisimos generales y amigos del finado.

En la puerta del templo, daban guardia un piquete de infanteria, y otro de la guardia civil.

El cardenal Sancha, venido exprofeso de Toledo, ha oficiado en la misa.

Terminada ésta el Obispo de S.ón ha ocupado la sagrada Cátedra y ha pronunciado una oración elocuente como todas las suyas.

Comenzó recordando la muerte de Cánovas, que los reunió á todos en aquél mismo templo, y después lamentó en frases sentidas la muerte de Martinez Campos, no solamente por haber sido el restaurador de la monarquia legitima si no porque como general trabajó como ninguno por la paz de la nación.

Bajo éstos dos aspectos, ha hablado largo rato el padre Cardona de Martinez Campos, conmoviendo á los fieles.

Comentarios

—No ha llegado el Sr. Pidal, y esto se ha comentado mucho, porque se dijo que vendría para asistir á los funerales de Martinez Campos.

También se ha comentado mucho, que todos los sillones de la mesa del Congreso, en la solemnidad fúnebre de esta mañana, estuvieran vacios, por que Garcia Alix, como ministro, estaba en los sillones del Congreso, y los restantes vicepresidentes, lo mismo que Pidal, presidente, no han asistido al acto, por estar todos ausentes.

Esto, como he dicho, es comentadísimo en los circulos politicos.

De San Sebastian.—Varias noticias

—De San Sebastián nos telegrafian hoy las siguientes noticias:

Noticia negada

—Niega el Sr. Dato que haya sido fijada la fecha del regreso de la córte á Madrid, lo mismo que la de la apertura de las Cámaras.

Separación

—Hoy ha firmado el señor Dato la real orden separando de su cargo al administrador de correos de Vigo.

Sin firma

—La reina regente no ha firmado hoy ningún decreto.

De Barcelona.-Noticias del dia

—El corresponsal de esta Agencia en Barcelona, comunica hoy lo siguiente:

Visita á Dorda

—Hoy han visitado al gobernador comisiones de obreros caldereros y harineros para tratar sobre la huelga.

El Fomento á Madrid

—Se ha nombrado la comisión que ha de ir á Madrid para tratar con el gobierno, sobre la crisis industrial de Cataluña.

Adhesiones

—El colegio de abogados ha recibido algunas adhesiones de otros colegios á la moción encaminada á que se permita hablar en las vistas ante los tribunales, el dialecto de la región.

Otra huelga

—Témese que se declaren en huelga los abastecedores de carne.

Apaleado

—Tres desconocidos han apaleado barbaramente á un individuo de San Martín de Provensals.

Parece que se relaciona este incidente con las huelgas.

Petición justa

—Reunidos más de mil dependientes de comercio, han acordado que los domingos y dias festivos los establecimientos se cierren á las ocho de la noche.

Paraiso

—El jefe de la Unión Nacional ha llegado á Valladolid, según nos comunican ahora de la capital castellana.

El duque de Tetuán

—Los ministeriales, tienen la seguridad, que el duque de Tetuán hará una gran oposición al gobierno, enseguida que se abran las Cortes.

Canalejas

—El exministro liberal ha llegado esta tarde á Alcoy, en donde pronunciará un discurso de resonancia.

CRÓNICA GENERAL

REVOLTILLO

La Epoca de Madrid, del sábado, titula su artículo de fondo: «Como se forma un presupuesto».

No lo hemos leido. ¿Para qué?

De sobras sabemos como se forma un presupuesto en España.

Ante todo se coloca el del año anterior en un atril: después se cogen unos pliegos de papel cuadriculado; se saca la petaca y se enciende un cigarro; á las tres ó cuatro chupadas, se coje la pluma, se prueba sobre la uña del pulgar izquierdo, separando las puntas unidas por el moho, se moja en el tintero, se dàn dos chupadas más al cigarro, contemplando los espirales del humo, se tose dos ó tres veces, y se empieza á escribir:

Presupuesto de gastos
(ó de ingresos) para 1900....

Y se copia el que está en el atril, aumentando ó disminuyendo las partidas, según las notas de una cuartilla que ha entregado el ministro el dia antes.

No hay nada tan fácil como formar un Presupuesto.

***

El personaje X. ó Z. ha declarado, etcétera, etc.

Cero y ván cien.

A la izquierda.

No hemos querido enterarnos de lo que ha dicho don fulanito.

Hemos mirado las estrellas, y no temblaban; hemos contemplado el firmamento, y no se ha hundido.

Esperamos que declare otro.

El país, por ejemplo.

¿Qué dia vá á declarar el país?

Leemos en un diario local:

«Hemos visto á los guardas de la «Unión Agrícola» entrar y salir de Tortosa con armas, cual si aquí mandaran autoridades que respetaran los derechos individuales, y como si el vesánico cacique hubiese vuelto á recobrar la normalidad en sus facultades intelectuales.

¿Qué pasa aquí, para que las cosas de nuestros bazofieros, vayan contra lo que impone la lógica gonzalista?

¿Es que ni el Gobernador ni el cacique se atreven à hacerse el sueco con ciertos amistosos avisos y determinados toques de atención?

¿Es quizás que la *pantalla* de la Alcaldía ha olido la tostada que se le espera?

La solución de esta charada, llegará en breve á noticia de nuestros lectores.»

Comisión provincial

Presidiendo el Sr. Ballester, y asistiendo los diputados Sres. Montaner, Barceló, Guasch y Jardí, celebró en la mañana de anteayer, sesión extraordinaria.

De conformidad con lo informado por el negociado correspondiente, declaróse la incapacidad de seis concejales del Ayuntamiento de Mas de Barberans.

A propósito del expediente promovido por don Juán Valls Roca, ex recaudador de Roquetas contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento que le hace responsable de cantidades, acordóse se consulte al Gobernador, para que deje sin efecto dicho acuerdo, y le prevenga que sea oido el recurrente, para que ponga de manifiesto los antecedentes.

Acordóse la incapacidad de los concejales de Amposta don Domingo Piñana y don Genaro Torrent.

Pasóse á la ponencia del Sr. Montaner, el estudio de un expediente de responsabilidad, del Ayuntamiento de Perelló.

Ha sido jubilado, el Ayudante primero de Obras públicas de esta provincia don Mariano Esqúrol y Cavero, Jefe de Negociado de primera clase de Administración civil.

La Sociedad Velocipédica de ésta, trata de obsequiar con un «lunch» de despedida, á los oficiales del batallón de Almansa, que durante su estancia en Tortosa, han honrado dicho centro con su presencia.

El colegio de abogados de Tortosa, ha acordado por unanimidad adherirse á la proposición aprobada por el de Barcelona, sobre el uso en los Tribunales, de las lenguas españolas, nó castelana.

Se interesa la presentación en esta Alcaldía, del soldado del Regimiento infantería de Luchana, Francisco Royo Comí, para hacerle entrega de su licencia.

Encharcamiento

En la calle del Comercio del vecino bárrio de la Cruz, se han encharcado las últimas aguas, que producen hedor pestilente.

Obsérvase mucha falta de limpieza en aquel punto, y sobra de descuido y abandono.

Los vecinos se han quejado á la Autoridad, inutilmente.

Y es natural.

No se trata del pozo artesiano, ni del desmonte de tierras en el bárrio de Remolinos.

La policía urbana...... continúa por las nubes.

Hemos recibido un figurín de las modas que regirán en la próxima estación, remitido por nuestro particular amigo y paisano, el maestro sastre don Buenaventura Gaseni.

Dicho señor, visitará en breve á sus clientes de ésta, exhibiéndoles un completo surtido de muestras de géneros para la temporada de invierno.

En los solemnes funerales celebra-

— 28 —

Ministerio de la Gobernación, contra los Gobernadores civiles.

Art. 34. Los hechos que no se relacionen con el cumplimiento de la ley y que constituyan diferencias de apreciación entre las partes litigantes, serán objeto de la correspondiente demanda ante el Juez de primera instancia, conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la ley.

Art. 35. En los juicios verbales, se considerará siempre al obrero como litigante pobre.

Art. 36 En los casos señalados en el artículo 17 de la ley, tratándose de alegación de dolo, imprudencia ó negligencia en la producción del accidente, se acudirá directamente con la manifestación escrita, al Juez de instrucción.

CAPÍTULO IV

DE LAS INTERVENCIONES

Art. 37. Se considerarán dependencias administrativas, para recibir los partes motivados por el accidente:

a) Los Gobiernos civiles.
b) Las Delegaciones de policía.
c) Las oficinas municipales.

Art. 38. Serán recibidos los partes en las

— 25 —

respectiva.

Esta Autoridad remitirá copia de la certificación y de todos los antecedentes relacionados con ella á la Academia de Medicina más inmediata, que dictaminará definitivamente.

Del dictámen de la Academia, que será dirigido al Gobierno civil que promueva la consulta, se remitirán por ésta dependencia, copias al patrono y al obrero.

Art. 24. El Gobierno, en vista de la experiencia resultante de las aplicaciones de la ley, podrá acordar que se haga un estudio minucioso para redactar un cuadro ó un reglamento de incapacidades para el trabajo.

En tanto, regirán las siguientes reglas:

1.ª Se considerarán como incapacidades absolutas, las que impidan todo género de trabajo.

2.ª Se considerarán como incapacidades parciales, las que impidan el trabajo á que se dedicaba el obrero, pero nó otro.

Art. 25. En los casos á que se refiere el párrafo tercero de la disposición 4.ª del artículo 5.º de la ley, se tendrá que hacer constar en la certificación facultativa, que la defunción ha sido consecuencia del accidente.

dos ayer en Madrid, en la iglesia de San Francisco el Grande, la parte musical corrió á cargo de la capilla Isidoriana, que dirije nuestro paisano, el insigne maestro Pedrell. El programa era escogidísimo, figurando en él, selectas composiciones.

A la temprana edad de 30 años, falleció anoche, víctima de una enfermedad rápida, el que fué en vida nuestro amigo particular don Juan Martí Mayor, hijo de la virtuosa señora doña Josefa Mayor, viuda de don Francisco Martí Adell.

Gozaba entre sus amigos de generales simpatías por sus excepcionales dotes personales, y era un hijo obediente y cariñoso, que con su muerte ha sumido en el mayor desconsuelo, á su apreciable familia.

El Sr. Martí pertenecía á la clase de los dependientes de comercio, y estaba bien reputado.

A todos sus parientes, y en particular á su madre doña Josefa Mayor, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.—R. I P.

***

En San Cárlos de la Rápita, falleció ayer nuestro paisano, el anciano don Vicente Escardó, que perteneció al gremio de marinos de esta ciudad, y ultimamente fué administrador de la empresa del tran vía de Tortosa á Roquetas y Jesús.

Sentimos su muerte, dando el pésame á su familia.—D. E. P.

De Benifallet y Tivisa, escriben que las almendras se venden á precios muy elevados.

La «mollar» se cotiza de 24 á 27 pesetas, la cuartera del país.

La de clase llamada «esperanza», se vende de 17 á 19 pesetas cuartera, según su calidad.

La cosecha ha sido escasa.

Estos dias, el tiempo reinante ha favorecido le pesca del «bou», pues las barcas regresan á las playas cercanas con bastante cantidad de pescado, abundando las merluzas y los salmonetes de tamaño pequeño, que son vendidos á buenos precios, con gran satisfacción de los pobres pescadores.

Anoche á las 6'45 recibimos un telegrama de Madrid, depositado á la 1'30 de la tarde.

El servicio contiúa *afectado de parálisis.*

Café de Novedades. — Ayer noche, se vió muy concurrido este café del Ensanche del Temple, en donde se celebró, la función de baile anunciada.

La pareja infantil fué muy aplaudida, y merecieron los honores de la repetición los aires nacionales.

El niño de cuatro años que se presentó al público, con mucho gracejo, cosechó palmas.

Para hoy se anuncia otra función.

No faltará concurrencia.

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad, saca á la venta en pública subasta, varias fincas del término de Amposta, propiedad de los herederos de Juan Margalef Reverté y María Reverté Torta.

Las Alcaldías de Ulldecona y Miravet, anuncian en el *Boletín Oficial*, las subastas para el arriendo de los consumos.

La de Vinebre, la vacante del cargo de Agente ejecutivo del Municipio.

Y la de Santa Bárbara, relaciona los arbitrios extraordinarios autorizados por la Superioridad.

Se ha publicado el número 99 del *Boletín de la Cámara Agrícola*, correspondiente al 1.° del actual, conteniendo el siguiente sumario:

Sección oficial.—El cultivo del «Trévol rojo» en Tortosa.—La artillería contra el granizo.—La necesidad del empleo de abonos químicos y sus ventajas.—Fosfatos y superfosfatos.—Importancia del cultivo de la remolacha.—Recorte importante.—Abonos de los olivos.—Cosas varias.—Sección de noticias.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Nuestros apreciables lectores, leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los **señores Valentín &. Cia.**, Banqueros y expendeduría general de lotería de **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos, alcanzar en un caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 4 de Octubre de 1900

Barómetro

Máxima 759'00. Mínima 758'00. Oscilación 1'00.

Termómetro

Máxima 25'00 Mínima 18'00 Media 21'00

Evaporímetro, 4'1.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo. Despejado.

Dirección del viento, O. N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 27'00. Idem húmedo, 22'50.

El Alumno,
Alejandro Bonet.

El Alumno,
Daniel Bosch.

CULTOS

Solemne Novena que la Archicofradía de jóvenes católicas, consagra á su Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, en la iglesia de San Antonio. Tortosa año 1900.

NOVENARIO: Todos los dias, á partir del día 7, se celebrará á las siete de la mañana la santa Misa; durante ésta se meditarán las principales virtudes de la Santa. Por la tarde á las cinco y media, principiará la Novena con exposición del Santísimo Sacramento. El domingo dia 14, la Novena principiará á las cinco.

Los sermones que se predicarán todos los días del Novenario, están á cargo del distinguido orador sagrado, D. Rafael Marín Piqueras, Pbro., de Valencia.

Fiesta de la Seráfica Madre, Santa Teresa de Jesús, 15 de Octubre.—A las siete de la mañana: Misa de Comunión general con plática preparatoria. A las diez y media: Misa solemne cantada á grande orquesta.

A las cinco de la tarde: Función solemne; en ella se cantará el seráfico Triságio y predicará el citado don Rafael Marín Piqueras. Después de la reserva, se adorará la Reliquia de la Santa.

Las personas á cuyo cargo é intenciones se celebrarán los ejercicios de la Novena, son:

Dia 7. D. Antonio M.ª Huerta, en sufragio del alma de D.ª Rosario Falcó.

Dia 8. D.ª Francisca Temprado, Vda. de Gargallo.

Dia 9. Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió, en sufragio del alma de D.ª Concepción Riudor.

Dia 10. D.ª M. T. de M.

Dia 11. D.ª María de la Cinta Piñana.

Dia 12. D.ª Teresa de Montagut, Vda. de Fusteguera.

Dia 13. D.ª Encarnación Nuñez, Vda. de León.

Dia 14. D.ª A. R. de F.

Dia 15. D. Manuel Saenz, por el alma de su abuela D.ª Teresa de Ayguesvives y Vasallo.

NOTAS: El Ilmo. y Rvmo. señor Obispo concede cuarenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de dichos actos.

Se suplica una limosna en obsequio á la seráfica Santa Teresa de Jesús: que se puede entregar á los Directores de la Archicofradía, Reverendos D. Agustín Pauli y D. Salvador Rey, ó á alguna de las Sras. Celadoras: A las intenciones de las personas donantes, se aplicará la misa solemne del día de la Santa.

Lunes, dia 17, á las siete de la mañana, se celebrará una misa en sufragio de los fundadores, Hermanas y Bienhechores difuntos de la Archicofradia.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

El Sr. Romero

Madrid, 4—11 mañana.

El Sr. Romero Robledo, ha sido visitado por muchos amigos, despues de la larga ausencia de Madrid.

Viene muy animado y belicoso, y con el decidido propósito, de derribar pronto al señor Silvela. Así lo dice.

Los romeristas se muestran satisfechos.—*Mencheta*

Comentarios

Madrid 4.—11'20 mañana.

La prensa dá importancia política, á la ausencia del Sr. Pidal de Madrid, en el preciso momento de celebrarse los suntuosos funerales, en sufragio del alma del general Martinez Campos.

Esta actitud, se aprecia como un significado desaire, al Sr. Presidente del Consejo.—*Mencheta.*

ANUNCIOS

Imp. del Diario, calle de la Estación,—Tortosa

LIBROS DE TEXTO

para el Colegio de San Luis y Seminario Conciliar de Tortosa.

De venta en la librería de Francisco Mestre.--Rosa, 11.--TORTOSA

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

Marcos

Ó APROXIMADAMENTE

PESETAS 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado en Hambargo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premios á M.	75000
2	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
1	Premios á M.	20000
16	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
102	Premios á M.	3000
156	Premios á M.	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á M.	1000
1030	Premios á M.	300
36053	Premios á M.	169
20968	Premios á M:	250, 200, 150, 148, 115. 100. 78. 45. 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene *118,000 billetes,* de los cuales *59.010* deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000.

La instalación favorable de ésta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,040 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de *Marcos 50,000* de la segunda *55,000*, asciende en la tercera á *60,000*, en la cuarta á *65,000*, en la quinta á *70,000* en la sexta á *75,000* y en la sépt ma clase podria en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo, sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden, ó en letras de cambio facil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10.

1 Billete original, medio: Pesetas 5,—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes orignales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podràn develvérsenos pero siempre ántes del sorteo y el importe remitidonos sera restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Octubre de 1900

VALENTÍN Y COMPAÑIA

HAMBURGO

(Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

---

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DÉPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.



LA GRESHAM

COMPAÑIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9, cerca de la Ronda de la Universidad.—BARCELONA

Comisionado en Tortosa: **D. José Gonzalez Quinzá**



LA PALATINE

Compañia inglesa de

seguros contra incendios, explosiones y accidentes

CAPITAL **34.000.000** DE PESETAS

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA

TRATAMIENTO DEL CANCER

POR MEDIO DE LA

NECTRIANINA

La **NECTRIANINA** es el conjunto de los productos solubles extraidos por el *Bra* de las culturas del *Nethria ditissima*, hongo parásito del chancro ó cáncer de los árboles.

El nuevo agente terapéutico, ha sido objeto de comunicaciones en la *Academia de Ciencias de Paris*, (10 de Julio de 1899), en la *Sociedad de Medicina de Burdeos*, (5 de Enero de 1900). y de varios articulos (*Journal de Médecine de Bordeaux*, 25 Febrero 1900 y *Revue Medecale*, Paris, 28 Febrero de 1900.

Aplicaciones terapéuticas.—La **NECTRIANINA** no es tóxica; es absolutamente inocua.

Resumiremos en pocas palabras, las indicaciones de este agente terapéutico:

1.° La **NECTRIANINA** debe aplicarse en las afecciones cancerosas no operables.

2.° Hállase destinada á ser un excelente auxiliar quirúrgico.

Los resultados terapéuticos observados, son los siguientes:

A) *Los dolores disminuyen.*—Esta acción, que es muy notable y muy constante, bastaría por sí sola, para justificar el tratamiento.

B) *Las hemorragias cesan.*—Durante el tratamiento, nótase la desaparición de las hemorragias epistaxis, hematemesis, metrorragias, etc.

C) *La supuración disminuye y el olor del Ichor canceroso desaparece comunmente.*—Desde las primeras inyecciones ese olor tan repugnante para los enfermos y para aquellas personas que les rodean, desaparece con prontitud.

D) Puede observarse cierto paro en la evolución de los neoplasmas, *pero no se obtiene la verdadera regresión del tumor.*

El neoplasma de fungoso y friable que era, adquiere una consistencia dura casi de madera. Su esqueleto se espesa y detiene las células cancerosas.

E) *Las llagas se mejoran.*—Observan con frecuencia una tendencia muy marcada á la epidermización. Islotes de piel sana aparecen sobre la superficie de la piel, sobre todo si las inyecciones ván acompañadas de la curación local con la *Nectrianina* bajo la forma de tópico.

Los progresos conquistados solo persisten con la condición de seguirse el tratamiento sin intermitencias, de otro modo nos exponemos á perder rápidamente el terreno ganado.

Modo de administración.—*La Nectrianina se administra en inyecciones hipodérmicas de 3 c. c que se practican dos veces por semana, como término medio y bajo la forma de tópico para las curaciones. Nectrianina inyectable, la caja de diez tubos: 24 francos, y la caja de 5 tubos: 12 francos. Tópico de nectrianina: 6 francos.*—Véndese en la farmacia del Dr. Ferrer, Plaza del Angel y en la de Dr. Boatella, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Anemia, Clorosis, Escrofulismo, Raquitismo,

DEBILIDAD GENERAL, ETC.

Curación por el JARABE VINOSO RESTAURADOR

de E. D. ESTRANY

A base de Coca, Quina, Rábano y Iodo.